



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Abancay, 22 de setiembre del 2017.

OFICIO N° 275-2017-UTEA-DIGA

Señor:

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN

RECTOR DE LA UTEA

Presente. -

Asunto : REMITO INFORMACION SOLICITADA.

Refer. : MEMORANDUM MULTIPLE N° 0101-2017-UTEA-R.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de informarle que, habiendo ingresado el día de hoy viernes 22 de setiembre 2017 a horas 08.20 Am el documento citado en la referencia, mi Despacho cumple con informar al respecto con lo siguiente:

Cumplimiento del artículo 11.4 de la Ley Universitaria:
Observada en el punto 42 de la Carta N° 2113-2017-SUNEDU/02-13,
donde literalmente manifiesta:

"Sin perjuicio de ello, se recomienda a la UTEA que precise o aclare en su portal electrónico si cuenta con créditos estudiantiles, dado que en el Reglamento General de Becas no excluiría expresamente este tipo de beneficio a sus estudiantes".

Al respecto manifiesto que la Universidad no contempla la oferta de créditos estudiantiles, solamente otorga Becas por estar aprobado por el Vicerrector Académico previa evaluación por un Comité Especial.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES / ABANCAY

Mrg. Francisco E. Gutiérrez Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.c.:
- VRAC
- VRIN
- OCI
Archivo
FEGG/DIGA
LOB/AADIGA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTORADO
SECRETARIA
22 SEP 2017
Expediente N°: 3416. Folios: 03
Firma: *R. Trujillo*